En dho, dia Sundo Como a oras de las quatro de la tarde
dho Señor y a.s.d dos dem.el Cenic.o pasaron a la
Casas de dho Juzgado, el qual dio Vaja por a Sus Mag.d
que dha S.a de Jrgo pres.o Ingnuo fuxado de Maquil.a
y Costal de Esp.a de dos c.y.s y en a.na de Sudila-
pso Ingnuo pres.o Jur.d y Onc.e Sox, las que produ-
cieron Sesenta y Nueve pares de Cinta y Sei.s Orgs de
Cor.do, los quales Mandaron Sus Mag.d Subendan
adq.r Mx. Cada uno, y acto seg.o Valen dho Ju-
sinta y Nueve pares Quinta quatro V.s y dos Mx.
dellos quales Seruan Sit.a V.s Quinta Cinco Mx. q.
Valen Sus Z.s del Jrgo de a Quinta Un V.s quinu V.s
que balen Nueve Z.s del Jrgo de a Quinta V.s Quinta
Sei.s Mx. del Salario dellos panaderos de dha ciudad
S.a de Jrgo = y Quinta Nueve Mx. que gana en Cada
S.a dho Pon.e que Hay panad.os y Mx. por tan Cada Se-
mana de Quinta quatro V.s y dos Mx. y Hauiendo de
llos el Salario de los panaderos que da de Obligac.on
para el Pos.to en Cada una S.a de Cita que es de Quin
ta y Ocho S.s = a Quinta y seis V.s y Quinta Mx. todo lo q.
Mandaron Sus Mag.d se haga Saber a dho Diputado
y panaderos para que Cada Uno cumpla lo que se manda
Bajo las penas de Su Oficio, y por Cita assi lo acordaron
Mandaron y firmaron Sus Mag.d y yo el Scriu.o

D.n Pedro Morell
D.n Fernando Perez
Don Simon Diaz Izquierdo
Zeron

D.n Pedro Solano
Vallejo
Fr.co de Toledo
Frio